

Suplemento de Notificaciones**COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS****CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO**

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB-SALUT). Anuncio de notificación de 4 de noviembre de 2021 en procedimiento ordinario 262/2021.

ID: N2101575937

Le comunicamos, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y en base al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-administrativo núm. 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 262/2021, contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 13 de enero de 2021 por la que se resolvía el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de noviembre de 2020 por la cual se aprobó la lista de personas que superaron el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría de médico/médica de urgencias hospitalarias.

En consecuencia, queda emplazado/emplazada para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-administrativo núm. 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, mediante procurador con poder suficiente y firma de letrado. Igualmente, se le informa de que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se le considerará como parte, sin que por esta causa se deba retrotraer ni interrumpirse el curso del procedimiento; en caso de no personarse oportunamente continuarán los trámites de dicho procedimiento, sin que dé lugar a notificación alguna.

Palma , 4 de noviembre de 2021.- La subdirectora de Gestión de Personal de los Servicios Centrales del Servicio Salud de las Islas Baleares, Piedad Durán Luque